



**Asunto:** Sesión Junta Ordinaria

**ACTA:** 032/SMDIF-COORD/2021

Villa de Arista San Luis Potosí, S.L.P., a 10 de Junio del 2021.

### XXXII SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO

En el municipio de Villa de Arista San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 09:10 horas del día 10 de Junio del 2021, se reúnen en las oficinas que ocupa el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Arista S.L.P., conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento Interno para el DIF de Villa de Arista, S.L.P., previo citatorio emitido por la L.T.S. Tullia Sarita Torres Niño Coordinadora General del SMDIF, para llevar a cabo la **XXXII SESIÓN ORDINARIA** de Junta de Gobierno, con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Verificación del quorum.
3. Presentación de Estados Financieros del mes de del Mayo 2021.
4. Aprobación de primas vacacionales del primer periodo 2021.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.



*Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name SANDRA GUERRERO.*



Para dar lugar al primer punto del orden del día, se lleva a cabo pase de lista, encontrándose presentes: Ing. Moisés Aurelio Arriaga Tovar Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Villa De Arista, S.L.P.; Dra. Sandra Estela Guardiola Torres Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Villa de Arista, S.L.P.; C.P. J. Guadalupe Flores Huerta Contralor Interno.; L.T.S. Tulia Sarita Torres Niño Secretaria Técnica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Villa De Arista, S.L.P.; C. Aurea Cepeda Mares Vocal Secundario de Salud del municipio de Villa de Arista, S.L.P., C. Martha Cepeda Sánchez Vocal Secundario de Educación del municipio de Villa de Arista S.L.P., C. Francisco Urbina Rosas Asesor Jurídico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Villa de Arista, S.L.P., C. José Juan Ramírez López primer vocal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Villa de Arista, S.L.P., Por lo cual la Dra. Sandra Estela Guardiola Torres da fe y legalidad de que asisten en este acto protocolario la totalidad de los convocados.

Continuando con el segundo punto del orden del día y confirmando el quorum legal, la Dra. Sandra Estela Guardiola Torres Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Arista, S.L.P., declara instalada la **XXXII Sesión Ordinaria** de Junta de Gobierno, siendo las 09:10 horas y validos los acuerdos que de la presente emanen.

Continuando con el tercer punto del orden del día se da a conocer el Informe y Aprobación de Cierre de Estados Financieros correspondientes al mes de Mayo del 2021, por lo cual, la Dra. Sandra Estela Guardiola Torres, cede la palabra a la C.P. Rocío Ruiz Coronado, para que rinda el informe financiero, presupuestal y documental, que se integra como se puntualiza a continuación.



*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



**MUNICIPALIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLAHERRERA, S.L.P.**

**Objeto del Gasto**

Mayo

<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$195,772,47</b>
<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>\$172,245,11</b>
1130	Sueldos base al personal permanente	\$172,245,11
1131	Sueldos base al personal permanente	\$172,245,11
<b>1200</b>	<b>Remuneraciones al personal de carácter transitorio</b>	<b>\$23,527,36</b>
1210	Honorarios asimilables a salarios	\$17,424,50
1211	Honorarios asimilables a salarios	\$17,424,50
1220	Sueldos base al personal eventual	\$6,102,86
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$6,102,86
<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>\$0,00</b>
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$0,00
1321	Primas de vacacional	\$0,00
1323	Gratificación de Fin de Año	\$0,00
1340	Compensaciones	\$0,00
1341	Compensaciones	\$0,00
<b>1600</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>	<b>\$0,00</b>
1620	Indemnizaciones	\$0,00
1621	Indemnizaciones	\$0,00
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	<b>\$14,098,33</b>
<b>2100</b>	<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales</b>	<b>\$7,838,06</b>
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$5,735,67
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$5,735,67
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$0,00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$0,00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$0,00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$0,00
2150	Material impreso e información digital	\$609,00
2151	Material impreso e información digital	\$609,00
2160	Material de limpieza	\$1,493,30
2161	Material de limpieza	\$1,493,30
<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>\$640,00</b>
2210	Productos alimenticios para personas	\$640,00
2211	Alimentación en Oficinas o Lugares de Trabajo	\$640,00
2212	Alimentación en eventos Oficiales	\$0,00
2213	Alimentación en Programas de Capacitación y Adiestramiento	\$0,00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	\$0,00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$0,00
<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>	<b>\$0,00</b>



Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'S. Aranda' and 'G. Guadalupe'.



# DIF

Cemento y productos de concreto

VILLA DE ARISTA

Crecer juntos

Comunidad



2430	Cemento y productos de concreto	\$0,00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$0,00
2440	Madera y productos de madera	\$0,00
2441	Madera y productos de madera	\$0,00
2450	Vidrio y productos de vidrio	\$0,00
2451	Vidrio y productos de vidrio	\$0,00
2460	Material eléctrico y electrónico	\$0,00
2461	Material eléctrico y electrónico	\$0,00
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$0,00
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$0,00
2480	Materiales complementarios	\$0,00
2481	Materiales complementarios	\$0,00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$0,00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$0,00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$0,00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$0,00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$0,00
2550	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0,00
2551	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0,00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$4.727,89
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$4.727,89
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$4.727,89
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$0,00
2710	Vestuario y uniformes	\$0,00
2711	Vestuario y uniformes	\$0,00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$0,00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$0,00
2730	Artículos deportivos	\$0,00
2731	Artículos deportivos	\$0,00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$692,38
2910	Herramientas menores	\$0,00
2911	Herramientas menores	\$0,00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$0,00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$0,00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0,00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0,00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información	\$344,38
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$344,38
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0,00
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0,00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$348,00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$348,00

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Sánchez' and 'García']*



3000

3100

SERVICIOS GENERALES

SERVICIOS BÁSICOS

\$18.519,42

\$4.286,50



311	Energía eléctrica	
3120	Energía eléctrica	
	Gas	
3121	GAS	\$465,50
3140	Telefonia Tradicional	\$551,00
3141	Telefonia tradicional	\$551,00
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	\$1 624,00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$1 624,00
3200	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	\$0,00
3220	Arrendamiento de edificios	\$0,00
3221	Arrendamiento de edificios	\$0,00
3290	Otros arrendamientos	\$0,00
3291	Otros arrendamientos	\$0,00
3300	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	\$1.740,00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$1 740,00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$1 740,00
3340	Servicios de capacitación	\$0,00
3341	Servicios de capacitación	\$0,00
3380	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$0,00
3381	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$0,00
3400	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	\$1.089,26
3410	Servicios financieros y bancarios	\$625,24
3411	Servicios financieros y bancarios	\$625,24
3470	Fletes y maniobras	\$464,01
3471	Fletes y maniobras	\$464,01
3500	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	\$3.931,08
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$0,00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$0,00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$3 611,08
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$3 611,08
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0,00
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0,00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$180,00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$180,00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$140,00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$140,00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	\$0,00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$0,00
3600	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	\$0,00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	\$0,00
3612	Infirme de Gobierno	\$0,00
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y video	\$0,00
3851	<b>SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO</b>	\$0,00
3700	<b>Servicios de traslados y viáticos</b>	\$1.849,99
3720		\$0,00
3721		\$0,00

*Handwritten signatures and notes on the right margin:*  
 - Top: *W. Rojas*  
 - Middle: *M. M. M.*  
 - Bottom: *SANDEA GUACAOIN. M.A.*  
 - Far right: *R. S.*





3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$0.00
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$799.60
3820	Gastos de orden social y cultural	\$799.60
3821	Gastos de orden social y cultural	\$799.60
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$4,823.00
3920	Impuestos y derechos	\$0.00
3921	Impuestos y derechos	\$0.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$0.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$0.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$4,823.00
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$4,823.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$88,535.55
4400	AYUDAS SOCIALES	\$88,535.55
4410	Ayudas sociales a personas	\$88,535.55
4411	Ayudas sociales a personas	\$88,535.55
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$12,766.22
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$12,766.22
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$12,766.22
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$12,766.22
6900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00
6910	Software	\$0.00
6911	Software	\$0.00
<b>Total</b>		<b>\$320,690.99</b>

Santa Guadaluca, M.A.  
 [Handwritten signatures and marks]

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.**

Rubro de Ingreso	May
61,00	Aprovechamientos \$4,025.00
61-09	Otros Aprovechamientos \$4,025.00
61-09-02	- Cuotas de Recuperación UBR \$4,025.00
91,00	Transferencias y Asignaciones \$380,000.00
91-01	Transferencia municipal \$380,000.00
<b>Total</b>	<b>\$384,025.00</b>

[Handwritten signatures and marks]





#### SALDOS SEGÚN BANCO

CTA. 0412050693	\$290,730.54
<b>TOTAL</b>	<b>\$290,730.54</b>

#### SALDOS SEGÚN LIBRO

CTA. 0412050693	\$261,942.21
<b>TOTAL</b>	<b>\$261,942.21</b>

#### CUOTAS DCAA

CTA 1111270906	\$38,029.10
<b>TOTAL</b>	<b>\$38,029.10</b>

En uso y voz de la Dra. Sandra Estela Guardiola Torres Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Arista, S.L.P., somete a consideración los Estados Financieros del mes de Mayo del 2021, y se solicita su autorización para realizar transferencias entre cuentas presupuestales cuando sea necesario, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, se solicita la autorización para realizar el pago de primas vacacionales correspondiente al primer periodo 2021, por la cantidad de **\$23,487.75 (Veintitrés mil cuatrocientos ochenta y siete pesos con setenta y cinco centavos 75/100 m.n.)** para cumplir con lo correspondiente a cada trabajador del ente, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Sandra Estela Guardiola Torres' and 'M. J. Torres']*



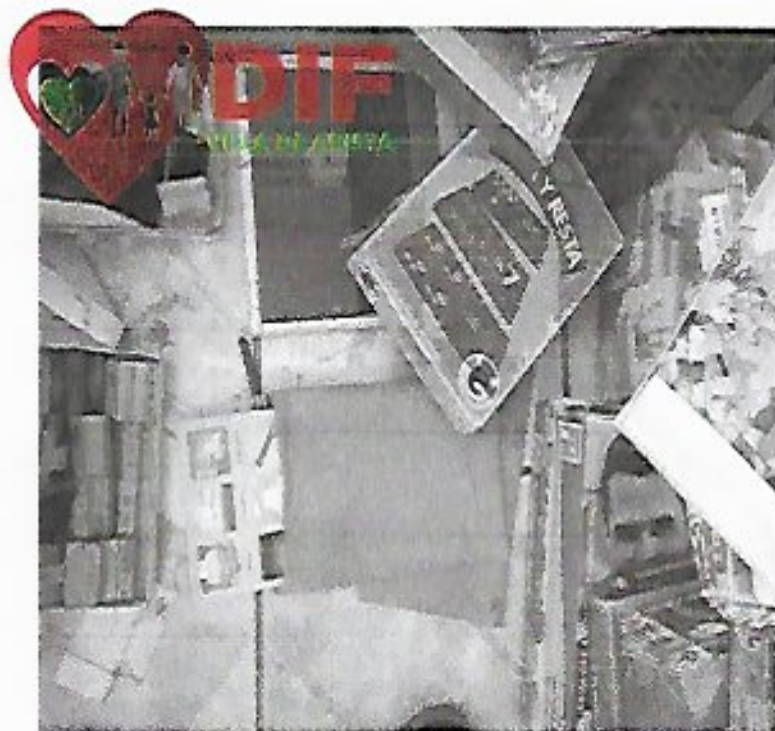


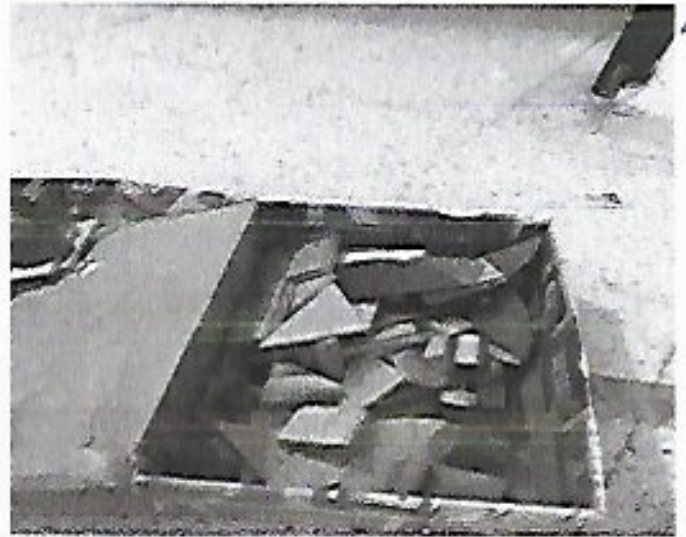
Continuando con el quinto punto del orden del día, mediante oficio 0013/COORD/UBR/2021, EL C. José Luis Gámez Mares Coordinador de UBR hace del conocimiento a esta coordinación general de que se realizó una inspección física en la Unidad Básica de Rehabilitación un "Nuevo Amanecer" en el área de terapia de lenguaje, mediante la cual se observó que hay mucho material didáctico en desuso, mal estado y/o dañado e incompleto por lo cual se solicita la aprobación para dar de baja dicho material, cabe mencionar que este material esta dado de alta en el inventario de la administración 2015-2018, más sin embargo por su valor, no debe ser contemplado en el inventario de bienes muebles.

Se anexa listado de artículos y fotografías.









*Handwritten notes in blue ink, including a signature and some illegible text.*

*W.A*



Dentro del mismo quinto punto del orden del día se solicita la aprobación para realizar el pago de la aportación que le corresponde al SMDIF de Villa de Arista S.L.P., dentro del programa "Granjas avícolas de Aves de Traspatio" el cual tiene un costo total de \$515.00 (Quinientos quince pesos 00/100 M.N) por cada uno de los paquetes del programa, siendo un total de 120 paquetes, mismos que serán entregados a 120 beneficiarios, cada uno de los paquetes deberá ser pagado en un 50% por el SMDIF y por cada uno de los beneficiarios, de lo cual al SMDIF le corresponde la aportación de \$257.50 (Doscientos cincuenta y siete pesos 50/100 M.N) dando un total de \$30,900.00 (treinta mil novecientos pesos 00/100 M.N).

De lo anterior se solicita la aprobación para realizar el pago que le corresponde al SMDIF por la cantidad arriba descrita. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Continuando con el sexto punto del orden del día y Desahogados todos los puntos a tratar, toda vez que los miembros de la Junta de Gobierno aprobaron lo expuesto en la **XXXII Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno**, la L.T.S. Tulia Sarita Torres Coordinadora del SMDIF, cede la palabra a la Dra. Sandra Estela Guardiola Torres Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Arista, S.L.P., quien da por clausurada la **XXXII Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno** siendo las 11:30 Am horas del día y la fecha, y firmando los presentes para constancia:

ING. MOISES AURELIO ARRIAGA TOVAR

PRESIDENTE MUNICIPAL

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*ANDREA GUARDIOLA*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*





*Sandra Guardiola*

DRA. SANDRA ESTELA GUARDIOLA TORRES  
PRESIDENTA DEL SMDIF



*J. Guadalupe Flores Huerta*

C.P. J. GUADALUPE FLORES HUERTA.  
CONTRALOR INTERNO

*L.T.S. Tulia Sarita Torres Niño*

L.T.S. TULIA SARITA TORRES NIÑO  
SECRETARIA TECNICA DEL SMDIF

*Aurea Cepeda Mares*

C. AUREA CEPEDA MARES  
VOCAL SECUNDARIO DE SALUD

*M.A.*  
*[Signature]*

*[Signature]*

FIRMAS XXXII SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO REALIZADA EL DÍA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2021.





*[Handwritten signature]*

C. MARTHA CEPEDA SANCHEZ  
VOCAL SECUNDARIO DE EDUCACIÓN



*[Handwritten signature]*

C.FRANCISCO URBINA ROSAS  
ASESOR JURIDICO

*[Handwritten signature]*

C. JOSE JUAN RAMIREZ LOPEZ  
PRIMER VOCAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

FIRMAS XXXII SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO REALIZADA EL DÍA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2021.



*[Handwritten signature]*